



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.308/17

SALTA, 27 de diciembre de 2.017
Expte. N° 6.897/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Lic. Claudia Elizabeth Tilian por asistencia al "4° Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas" realizado el 23 y 24 de noviembre del presente año en la Facultad de Ciencias Económicas de Universidad Nacional de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que la mismas fueron autorizadas por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de inscripción, alojamiento y movilidad al mencionado encuentro, hasta el importe de \$ 2.598,08 (pesos dos mil quinientos noventa y ocho con ocho centavos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 2.598,08 (Pesos dos mil quinientos noventa y ocho con ocho centavos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Lic. Claudia Elizabeth Tilian a la ciudad de San Miguel de Tucumán por asistencia al "4° Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas", realizado los días 23 y 24 de noviembre del corriente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Asociación Coop.Cs.Econom. UNT	1-2334	22/11/2017	\$ 400,00
2	Cangemi Maria Cristina	2-7575	23/11/2017	\$ 400,00
3	Estación de Serv. El Chango	33-43611	22/11/2017	\$ 1.180,08
4	Luis A. Carrizo y Cia. SRL	103-102865	24/11/2017	\$ 500,00
5	Mariano Iocca	25937	24/11/2017	\$ 118,00
Total				\$ 2.598,08

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

no se

Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa